

15



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2017	
Recibido.....	15 ³⁰Hs.
Exp. N°.....	32972.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo inicie las gestiones pertinentes ante la Administración de Parques Nacionales para lograr la creación de un Parque Nacional al territorio denominado “Yvira-Pita” e “Isla La Verdé” situada entre el riacho El Correntoso al oeste y San Jerónimo al Este, sitio Ramsar Jaaukanigás.

Estela Ferris Yacuzzi
ESTELA FERRIS YACUZZI
Diputada Provincial

Santiago A. Mascheroni
SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial

Julian Galdeano
JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial

Miguel Moyano
MIGUEL MOYANO
Diputado Provincial

Hector Delfino Gregoret
HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

La reserva natural “Vira Pita” fue creada en el año 1963 por el Presidente Arturo Illia para proteger un sistema natural isleño del valle de inundación del Paraná, con albardones cubiertos de selva en galerías, lagunas internas, pajonales y vegetación palustre asociada a la fauna del lugar.

En sus orígenes poseía 3563 has, de las cuales se perdieron por decreto (4296/76) 2950 has (zona conocida como “El Verde”), quedando solamente 700 has en posesión de la provincia como Reserva natural, la restantes perteneciente a la provincia, están sujetas a arrendamiento ganadero.

La reserva esta ubicada geográficamente en el Departamento General Obligado (29°11'S 59°33'O) e integrada por las islas Ibé, Iberá Pita, El Biguásal, La Cau y La Percanta, ubicados entre el riacho Correntoso al Oeste y el San Jerónimo al Este.

Resulta de interés desde el lugar que nos compete y con las herramientas que tenemos garantizar y asegurar la conservación de patrimonios naturales y culturales con una gran biodiversidad, en este caso pretendemos la protección de una superficie de 2200 hectáreas y que hasta 1976 constituía parte de la Reserva y que arbitrariamente durante el gobierno militar fueron desafectadas como tal y sujetas a explotación ganadera.

La conservación de un ecosistema importa preservar la diversidad de especies, variabilidad genética, desarrollo de la investigación científica, educación, entre otras cosas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ademas del valor conservacionista del ecosistema del territorio antes descripto no hay que dejar de considerar los aspectos culturales de su entorno, las posibilidades de desarrollo turístico y la consecuente radicación de oportunidades laborales en torno a ello.

Este Proyecto entre otras acciones permite sumar esfuerzos y coordinar tareas para una efectiva conservación de áreas naturales de alto valor regional, nacional e internacional.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el Proyecto de Comunicación.


SANTIAGO A. MASCHERONI
Diputado Provincial


JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial


HÉCTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial


ESTELA MARIS YACUZZI
Diputada Provincial



